

UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMANDAS SOCIALES:  
LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN SUS 180 AÑOS

*Luis A. Riveros Cornejo*

## LUIS A. RIVEROS CORNEJO

Es profesor de Historia y Geografía de la Universidad Técnica del Estado y tiene estudios de Licenciatura en Filosofía con Mención en Historia en la Universidad de Chile. Magíster en Ciencias con mención en Economía por esta misma casa de estudios, Master of Arts in Economics y Ph. D. in Economics por University of California, Berkeley. Fue decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile entre 1994 y 1998. En junio de ese año fue electo rector de la Casa de Bello, cargo que mantuvo hasta 2006. Ha sido senador universitario, director de la Asociación de Universidades del Asia-Pacífico, y miembro de la Comisión Bicentenario Nacional. En 2014 fue designado presidente la Comisión Ejecutiva de la Universidad de O'Higgins. Fue Gran Maestro de la Gran Logia de Chile entre 2010 y 2018.

## UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMANDAS SOCIALES: LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN SUS 180 AÑOS

### INTRODUCCIÓN

En este trabajo se analiza el proceso fundacional de la Universidad de Chile, sosteniendo que el aspecto más relevante de discontinuidad con respecto a las instituciones universitarias coloniales predecesoras concierne a su rol nacional. Esto es concordante con el ideal republicano que le dio vida y las visiones prevalecientes en la época en torno a las problemáticas nacionales. Se sostiene que el propósito central en la creación de la Universidad de Chile, establecido en palabras de su primer rector, fue hacerse cargo de tareas que constituían prioridades desde el punto de vista de la sociedad chilena. El ideal de otorgar respuesta a estas prioridades, y sus sucesivos giros, es lo que la Universidad ha mantenido como un objetivo sustantivo a lo largo de toda su vida institucional.

El artículo describe las principales reformas que han tenido lugar a lo largo de la vida de la Universidad de Chile en los siglos XIX y XX, asociadas mayormente al propósito de otorgar proyección al modelo republicano en el contexto de su misión nacional y que obedecieron a un intenso debate interno. Primero, en 1879, a través de un cambio estatutario que dio paso a la formación profesional, que la Universidad originalmente no incluyó dentro de sus tareas. Luego, en 1931, una nueva reforma se orientó a fortalecer la investigación y la extensión universitaria, apartándose, así, del concepto de universidad profesionalizante. Más tarde, a fines de la década de 1960, la Universidad debatió cambios internos concordantes con los ideales de transformación social vigentes en la sociedad chilena de la segunda mitad del siglo XX. Tales debates, sin embargo, no concluyeron en una reforma estatutaria. Finalmente, una significativa propuesta de cambios —a inicios del siglo XXI— se encaminó a vincular activamente a la Universidad con la democratización que vivía el país y así obtener una mayor efectividad del gobierno institucional, que tomó forma en el nuevo estatuto del año 2006. Al concluir, se examinan los principales retos actuales, que conllevan la necesidad de un permanente redimensionamiento del trabajo universitario para acoger las nuevas tendencias y requerimientos sociales, especialmente en materia de docencia, vinculación con el medio, inclusión y desarrollo de la investigación.

## 180 AÑOS Y MÁS... ¿CONTINUIDAD O DISCONTINUIDAD?

La creación de la Universidad del Estado de Chile, en 1842, respondía a la necesidad de consolidar las instituciones de la nueva república, la cual era ya un hecho político irrecusable. Superada la larga transición, vigente desde del triunfo de Maipú y concluida dramáticamente, años más tarde, con el terrible desenlace de Lircay, el país se encontraba en una senda de aparente estabilidad política y, para los liderazgos vigentes, resultaba clara la necesidad de consolidar una institucionalidad de país independiente. Un paso importante en la dirección hacia un efectivo ordenamiento administrativo y político había sido la dictación de la Constitución Política de 1833 y la conducción impuesta por el presidente Prieto y su ministro Diego Portales. Así —poco a poco—, la república se iba consolidando y dando forma a sus instituciones más destacadas.

En ese escenario, no resulta equivocado pensar que existía un sentimiento enraizado, en gran parte de la elite dirigente, en cuanto a que el país debía contar con una Universidad republicana que diera forma a las aspiraciones de diseminar y crear conocimiento. Por más de un siglo, esa labor la había efectuado la universidad real, y anteriormente una universidad conventual, instituciones instaladas desde hacía más de dos siglos en suelo chileno. Este afán de consolidación de un ente educacional republicano, a la cabeza del cual figuraba don Mariano Egaña, se ampliaba a todo el contexto educacional prevaleciente en la época y se condensaba en el ideal de un Estado activo en la materia<sup>1</sup>. A causa de ello, en el mismo período en que fue creada la universidad republicana, se dio también vida a la Escuela de Artes y Oficios y a la Escuela Normal de Preceptores, hechos vinculados no por el azar, sino por una determinada visión de país que, en la década de 1840, dio forma a un sistema educacional. La creación de estas tres instituciones da cuenta de una cierta concepción republicana que pone de manifiesto la existencia de un ideario, de un verdadero proyecto país, el cual podría consolidarse toda vez que le favorecería el escenario de estabilidad proporcionado por los sucesivos gobiernos de decenios. En esas condiciones, el país podría proyectar de manera cierta, en esa visión republicana, un prometedor futuro económico y social.

---

1. Había sido un sostenido ideal de los patriotas el poder constituir una efectiva institucionalidad educativa, que se veía como un signo determinante, a la vez que un factor de consolidación, de la independencia política. De allí los esfuerzos de Carrera para constituir el Instituto Nacional y el de O'Higgins para instaurar un sistema educativo capaz de multiplicar rápidamente la cobertura de la enseñanza primaria (Método Lancasteriano).

Sin lugar a duda, esta universidad republicana fue la sucesora, no casualmente, de instituciones creadas durante el largo periodo colonial. Hay al menos tres instituciones, sino una cuarta, que anteceden la decisión adoptada durante la post independencia. Primero, la Universidad de Santo Tomás de Aquino creada en 1617 por petición del Rey Felipe II al Papa Paulo V, quien concedió a los Conventos Dominicos—ubicados a una distancia de a lo menos 200 millas de las universidades de Lima y México— la facultad de otorgar los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor. Así, el 19 de agosto de 1622, se instaló en Santiago la primera universidad conventual, llamada de Santo Tomás (Ramírez, 1979). En paralelo, el Papa autorizó la creación de una universidad jesuita, también de tipo conventual (de Ávila Martel, 1989; Lolas, 2022), la cual, incluso, logró extender su accionar a Concepción (Universidad Pencopolitana), aunque desaparecería con la expulsión de la Orden de suelo chileno en 1767. Ambas universidades conventuales eran, sin embargo, consideradas «menores» porque solo podían conferir grados en Artes (Filosofía) y Teología (Lolas, 2022).

Por decisión del Rey Felipe V fue creada la Universidad Real de San Felipe, en 1758. Esta decisión real abrigaba una doble intención. Por una parte, se pretendía dotar a la lejana colonia de una universidad «mayor», que pudiera otorgar grados profesionales y desarrollar sus actividades en el campo del Derecho y la Medicina, además de la Teología, las cuales, por lo demás, serían sus tres facultades principales. Por otra parte, se buscaba que esta universidad «real» pusiera de manifiesto el poder de la Corona en las posesiones de ultramar, para desplazar el rol central adquirido por la iglesia desde el siglo anterior. Inevitablemente, aunque se tratase de dos instituciones distintas, la conventual y la real, es admisible la idea de una cierta continuidad entre ellas, como asimismo la de sus académicos y dotación de recursos. Por ejemplo, la biblioteca de la universidad jesuita pasó a manos de la Universidad Real tras la expulsión de la Orden y, sin ninguna duda, parte importante del cuerpo académico de la vieja universidad conventual pasó a formar parte del claustro de la nueva institución.

Resulta notable que esta Universidad Real —quizás en uso de una cierta «autonomía» y en vista de los acontecimientos políticos posteriores a 1818— haya decidido, en 1829, cambiar su denominación a «Universidad de San Felipe del Estado de Chile o de la República de Chile», eliminando así el concepto de «real»<sup>2</sup>. Porque, más allá de congraciarse con la autoridad de la nueva república independiente, el hecho daba lugar a un reconocimiento de facto de la nueva

---

2. Esta constituiría, de facto, una cuarta universidad instalada en Chile en los periodos previos a la fundación de la Universidad de Chile.

circunstancia política creada a partir de 1818: el nacimiento de dicha república y la perentoria necesidad de acomodar en ella la organización y tarea de la propia universidad. Por eso, una década más tarde, el decreto del presidente Prieto de 1839, recogía la aspiración republicana independentista estableciendo la creación de la Universidad de Chile y dando, así, por extinguida la Universidad de San Felipe (ya no «real»). Con este acto, se estableció, también, una cierta continuidad en la administración, puesto que al rector de la vieja Universidad se le asignó similar responsabilidad en la nueva<sup>3</sup> (Riveros, 2016).

Sin embargo, en 1839 se requería, más que de un decreto, de una ley para llevar a cabo la creación de una nueva universidad en reemplazo de la existente. De este modo, con la participación del ministro Manuel Montt y el respaldo convencido de Mariano Egaña, el académico venezolano don Andrés Bello elaboró el proyecto de ley pertinente, el cual fue presentado al Congreso el 4 de julio de 1842. La correspondiente ley fue aprobada el 11 de noviembre y promulgada el 19 de noviembre de ese mismo año, fecha considerada como fundación oficial de la Universidad de Chile, aunque referida aún como Universidad del Estado de Chile. En julio de 1843, se dio por extinguida la Universidad de San Felipe (cuya vida solo se extendió por poco más de tres años), y la nueva casa de estudios fue instalada en septiembre de 1843 con la pompa relatada por varios historiadores. La nueva universidad excluyó el aspecto docente-formativo o, más bien, aquel destinado a la formación profesional, tarea que siguió en manos del Instituto Nacional en su sección universitaria, cuyo encargado, por entonces, era el sabio polaco don Ignacio Domeyko. Se daba forma, así, a una universidad tipo alemana que más tarde, en 1879, fue convertida en una universidad que hizo suya la tarea docente, respondiendo al modelo de universidad napoleónica<sup>4</sup>.

De este modo, la fundación de la Universidad de Chile, en noviembre de 1842, obedece a un complejo proceso de transformación de la institucionalidad colonial en la materia. Así como se pasó de la universidad conventual a la universidad real, ahora se pasaba a la universidad republicana en manos de don Andrés Bello. De acuerdo con Lolás (2022),

- 
3. El rector de la Universidad de San Felipe era, al mismo tiempo, el rector del Instituto Nacional, don Francisco Meneses, quien pasó a ser el primer rector de la Universidad de San Felipe del Estado de Chile.
  4. Ciertamente, la Universidad siguió el modelo francés en cuanto a su estructura. La existencia de cinco Facultades: Filosofía y Humanidades; Ciencias Matemáticas y Físicas; Medicina; Leyes y Ciencias Políticas; y Teología, reproducía la estructura del Instituto de Francia (Barros Arana, 1913).

no se trata de una lectura simplista de continuidad, en que hay simplemente una transformación formal que vacía el contenido y desarrollo de una institución en otra posterior. Tampoco de una visión de discontinuidad, en que la creación de una institución universitaria no tiene ningún lazo con alguna otra institución predecesora. (p. 12)

Así, por ejemplo, los 22 doctores pertenecientes al claustro de la vieja universidad real se adscribieron automáticamente a las cinco facultades de la Universidad de Chile, que funcionaban como tales en la sección universitaria del Instituto Nacional (Riveros, 2016). La Universidad permanecería como el ente certificador de los estudios superiores llevados a cabo en el Instituto. La ley orgánica (de hecho, el primer Estatuto de la Universidad de Chile), según Bello,

ha encargado a la universidad no sólo la enseñanza, sino el cultivo de la literatura y de las ciencias; ha querido que fuese a un tiempo Universidad y Academia; que contribuyese por su parte al aumento y desarrollo de los conocimientos científicos; que no fuese un instrumento pasivo destinado a la transmisión de los conocimientos adquiridos en naciones más adelantadas, sino que trabajase como los institutos literarios de otros pueblos civilizados, en aumentar el caudal común. (cf. Bravo Lira, 1992)

Y agregaba, en su afamado discurso inaugural: «En ninguna parte ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, si no han florecido de antemano las letras y las ciencias» (Bello, 1843, s/p).

No puede ignorarse, como afirma Fernando Lolas (2022), que el discurso de Bello —en rigor segundo rector después de Juan Francisco Meneses (último de la de San Felipe y también a esa fecha rector del Instituto Nacional)— habla de «refundición», palabra que en segunda acepción indica «dar nueva forma o disposición a un producto de ingenio» (RAE, 2001, p. 1927). No parecía Bello un defensor de la discontinuidad<sup>5</sup>. De hecho, en ningún pasaje de su discurso inaugural afirmó que la Universidad fuese nueva creación, expresando solamente que ella adquiere nueva fisonomía y funciones, incluso suponiéndole una dimensión docente.

---

5. Y nadie podría discutir la competencia de don Andrés Bello en materias relativas al correcto uso del lenguaje.

## LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Del estudio de su proceso fundacional y de las distintas etapas que ha atravesado la Universidad a lo largo de su historia, se desprende que el gran motor en la visión de Bello —y en la posterior conducción y desarrollo a lo largo de más un siglo y medio— ha sido el compromiso de la Universidad con la problemática nacional. En efecto, las universidades coloniales, tanto conventuales como reales, mantuvieron el estudio y desarrollo del conocimiento como una actividad justificada solo sobre la base de un argumento puramente académico: la necesidad de acrecentar el saber y reflejarlo en las nuevas generaciones. La verdadera discontinuidad se produce cuando la nueva institución universitaria es marcada por los temas que representan las problemáticas más relevantes al interior del país, por la necesidad de responder a los requerimientos y aspiraciones de la nación chilena, y a la necesidad de contribuir a superar sus muchas limitaciones<sup>6</sup>. Eso nunca estuvo ni en el mandato ni en el quehacer de las universidades existentes a lo largo de la Colonia y del temprano proceso independentista. La universidad republicana fue concebida como una institución nacional, en el sentido de prodigar sus preocupaciones a los temas más acuciantes del país, a los cuales debería proporcionar no solo respuesta sino una solución.

Esa idea marcó, definitivamente, el discurso inaugural de don Andrés Bello, en su insistencia en una universidad capaz de desentrañar el «caudal común», que permitiera así construir una base formativa para las futuras generaciones. De este modo, siguiendo los preceptos de Bello, se establecía —en la primera ley de 1842— que la Facultad de Humanidades debía dirigir las escuelas primarias y ocuparse «de la lengua, la literatura, la historia y de la estadística nacional» (Bello, 1843, s/p). Por su parte, la Facultad de Matemáticas debía atender la geografía, la historia natural de Chile y la construcción de todos los edificios y obras públicas. Las Facultades de Leyes y de Teología, en tanto, debían ocuparse de la redacción y revisión de trabajos que, en su campo, les encomendara el gobierno. La Facultad de Medicina, finalmente, debía ocuparse del estudio de las enfermedades endémicas y epidémicas que afectaban al país. Aquí se dibuja, claramente, la discontinuidad histórica al surgir una universidad de corte nacional y con vocación pública.

---

6. Eso es lo que Bello denominó «el caudal común», el conocimiento proyectado a las necesidades de distintos segmentos y problemáticas nacionales.

En cada campo, Bello visualizaba a una universidad activa y comprometida con los problemas nacionales y las más acuciantes preguntas en demanda de investigación para producir las respuestas. Se trataba, pues, de una Universidad creada para servir al país y no sólo para constituir un centro de pensamiento sobre diversas materias que, aunque intelectualmente importantes, no necesariamente atacaban necesidades nacionales. (Riveros, 2016, p. 23)

La creación de la Universidad de Chile, como se desprende de las tareas asignadas, responde a una visión de país y a la idea de una transformación profunda del sistema educacional chileno; así fue entendido por Manuel Montt, a la sazón ministro de Instrucción y Culto<sup>7</sup>. Así, y a pesar de varios embates conservadores, la institución contó, en sus primeros años, con el total respaldo del gobierno, tanto de Bulnes como luego del propio Montt y siguientes. Es importante considerar que dentro de esas «tareas nacionales», que se asignaron a la Universidad de Chile desde un comienzo, se encuentra su labor como Superintendencia de Educación, acorde a lo cual debía hacerse cargo de los planes de estudio, y de los estatutos o reglamentos de escuelas y colegios. Debía, asimismo, encargarse de la examinación y provisión de los grados que correspondiese, independientemente de la naturaleza de la institución que proveyera la formación. Esto le valdría a la Universidad y a sus conductores no pocas batallas, puesto que los sectores conservadores trataron de reprimir este desarrollo que consideraban un atentado contra la libertad de enseñanza. En 1860, sin embargo, la *Ley de Instrucción Primaria* entregó a las Juntas Provinciales e Inspecciones de Instrucción Pública la tarea de colaborar con el Consejo Universitario en el resto del territorio nacional. El Consejo, no obstante, mantendría durante el resto del siglo la supervisión de la enseñanza secundaria.

## SUCESIÓN DE REFORMAS QUE REAFIRMAN LA NATURALEZA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD

Luego de la muerte de don Andrés Bello, en 1865, el debate en torno a la necesidad de que la Universidad de Chile asumiera la formación profesional

---

7. El mensaje del presidente Manuel Bulnes al Congreso de 1835 es muy explícito sobre el sentido de continuidad que se quería dar a la nueva universidad. Decía: «Y a fin de dar toda la consideración y fomento posible al cultivo de la literatura y de las ciencias, os pasaré en breve un proyecto de ley para la reforma de la Universidad antigua, sobre bases más análogas a nuestras instituciones republicanas y de más extensa utilidad» (Andrés Bello, Obras Completas, Tomo XVI).

y provisión directa de grados y títulos cobró nuevos bríos. Se veía como una respuesta a una necesidad del país, para que se potenciara efectivamente la formación profesional que permanecía sumida como una alternativa menos prominente en el Instituto Nacional. Domeyko y Gorbea fueron partidarios acérrimos de constituir una universidad de tipo napoleónica, que incorporara la docencia como una de sus tareas principales, que ellos veían también enmarcadas en el rol nacional de la institución<sup>8</sup>. Se veía, también, que un cambio en esta dirección fortalecería la responsabilidad nacional de la Universidad de Chile.

Una primera reforma en ese sentido, acaecida en 1879 en la forma de un nuevo estatuto, dio lugar a la *Ley de Instrucción Primaria y Superior* del 9 de enero de ese año. De acuerdo con este nuevo cuerpo legal, se integraba la respectiva sección del Instituto Nacional a la propia Universidad, estipulando, además, que la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Normal de Preceptores pasaban a constituir dependencias directas del Ministerio de Educación. Con esto, se conformaba un nuevo sistema educacional, que permitía a la Universidad de Chile acceder a la formación profesional y a cimentar su tarea docente en los diversos ámbitos disciplinarios que venían de su fundación y que podrían más tarde ampliarse<sup>9</sup>. La ley también establecía la autonomía universitaria y la libertad de cátedra como dos elementos indispensables, en lo que se veía como la consolidación del largo debate sobre Estado Docente. La Universidad no sería, desde entonces, la Superintendencia de Educación pero, como una herencia directa del anterior precepto, sus autoridades participarían del Consejo de Instrucción Pública, para así reseñar nuevamente la responsabilidad nacional de la Universidad en materia de la educación general.

Según Luis Galdames (1935), «con arreglo a la ley del 79, la universidad fue casi exclusivamente un conjunto de escuelas de carácter científico y técnico, preparatorio para el ejercicio de las profesiones que requieren estudios prolongados» (p. 13). El debate de fines del siglo XIX e inicios del XX se centró en los inconvenientes de una universidad «profesionalizante» que, según los críticos, minimizaba el necesario aporte de la Universidad en la generación de conocimiento, dejando de lado la más trascendental labor de tipo nacional: la

---

8. Domeyko había expresado que era incomprensible seguir las tareas de las Facultades, destacadas por Bello en su discurso inaugural, en ausencia de una formación directa de profesionales y técnicos (Riveros, 2006).

9. Desde luego, en esto tuvo injerencia fundamental don Ignacio Domeyko, que había sido un férreo defensor de la universidad napoleónica, pero también la de un académico joven de la época, don Valentín Letelier, que sería el adalid de que la Universidad adoptara una activa estrategia en el campo de la formación de profesores.

creación e investigación. La crítica era que se estaba insinuando una universidad que no otorgaba suficiente espacio a la «creación del caudal común», como decía Andrés Bello, con lo cual se limitaba, en cierta forma, el desarrollo universitario como un todo<sup>10</sup>.

Pero, aun en ese marco, la Universidad de Chile no dejaba atrás su misión nacional y pública, que emanaba de los fundamentos de su creación y de las ideas de Bello. Valentín Letelier, quien más tarde asumiría como rector, impulsó a fines de la década de 1880, la creación de un Instituto formador de Profesores. Dos años más tarde, se apoyó con recursos tal proyecto, que involucró traer profesores desde Alemania, quienes trabajarían en conjunto con los docentes de las Facultades de Filosofía y la de Matemáticas, desarrollándose, así, el histórico Instituto Pedagógico. El debate entre la noción de una universidad más puramente académica y una profesionalizante, marcó los años de inicios del siglo XX. La discusión se dio en torno a las necesidades formativas para el desempeño en la nueva realidad social y productiva que iba dibujando Chile (Riveros, 2016), postulando una enseñanza asociada a la generación de conocimiento. Se había dejado un tanto de lado el enriquecimiento del «caudal común de conocimientos» que postulara el ilustre fundador, y eso se constituía en un llamado a restaurar un adecuado balance para que la Universidad respondiera integralmente al requerimiento del país<sup>11</sup>.

En las primeras décadas del siglo XX, se advertían tres problemas principales prevalecientes en el sistema educativo chileno (Riveros, 2016). Primero, el insuficiente desarrollo en la cobertura de la educación secundaria. Segundo, la existencia de un significativo problema de analfabetismo, que Darío Salas calificó, en 1917, como un «problema nacional». Tercero, el importante desarrollo profesionalizante de la Universidad de Chile, que limitaba la creación de nuevo conocimiento y el aporte significativo al requerimiento de los problemas nacionales a los que estaba llamada a reaccionar. Todo esto se constituyó en

- 
10. Valentín Letelier expresaba en su Memoria Rectoral de 1906 lo siguiente: «En todas las grandes universidades, la instrucción que dan sus catedráticos es de carácter general, destinada, como está, a desarrollar las ciencias antes que a formar profesionales. Se debe gastar todo el esfuerzo posible para fomentar las investigaciones desinteresadas y para instituir en nuestra universidad la enseñanza superior sin fines profesionales».
  11. Durante la vigencia de la Universidad antes de la reforma de 1879, se había desarrollado un importante caudal de investigación, la cual, sin embargo, no permeaba hacia la correspondiente sección universitaria del Instituto. La revista *Anales*, creada en 1844, se constituyó en un vehículo importante para transportar este conocimiento nuevo hacia la sociedad. Su relevancia es puesta de manifiesto por el hecho de que el mismo Humboldt recomendara su lectura (Mellafe et. al, 1992).

presiones para obtener una nueva reforma estatutaria, la cual ocurriría a fines de la década de 1920, en un intento por restaurar el equilibrio misional de la Universidad. La propia FECH, en su Convención de 1920, contribuyó a este debate sosteniendo que «la solución del problema social nunca podría ser definitiva y que las soluciones transitorias a que se puede aspirar, suponen una permanente crítica de las organizaciones sociales existentes» (Riveros, 2016, p. 44). Este era un claro llamado a que el conocimiento aplicado debía contribuir a comprender y dar solución a los agudos problemas sociales y económicos de la época (Riveros, 2016).

De esta forma, en medio de años de decepción y conflicto en la sociedad chilena entre las décadas de 1910 y 1920, en 1929 la Universidad impulsó una reforma, que se concretó a través de un Decreto con Fuerza de Ley que creó los Institutos de Investigación, instaurando la investigación científica como tarea propia de la Universidad para, en definitiva, constituir una universidad científica y profesional, capaz de retroalimentar su docencia a través de la investigación y creación<sup>12</sup>. Ello fue un paso hacia la nueva Ley de mayo de 1931 que creó, además, la labor de extensión como un brazo permanente del trabajo universitario, alentando un mayor contacto directo de la comunidad universitaria con la sociedad chilena<sup>13</sup>. Esto último sería rubricado con la gestión del rector Juvenal Hernández Jaque (1933-1953) mediante la creación y proyección de la extensión cultural y artística, que hiciera brillar a la Universidad durante muchos años<sup>14</sup>. Como estaba en el espíritu de esta segunda reforma, se dio paso a un significativo crecimiento en la matrícula, aunque sin menoscabar la tarea de investigación y creación y, a la vez, se realizó un fecundo trabajo de extensión, llevando a la Universidad hacia las provincias, desde donde podía concretar un abanico más amplio de acciones de vinculación con el país.

Las décadas de 1940 y 1950 fueron de un continuo desarrollo de la Universidad de Chile, bajo la conducción de dos académicos de trayectoria y excelencia: el ya mencionado Juvenal Hernández Jaque y Juan Gómez Millas

---

12. Fue por medio de este mismo DFL que se eliminó la Facultad de Teología, puesto que se entendió que con la nueva Constitución de 1925 había un mandato «laico» derivado de la eliminación de una religión oficial del Estado de Chile, como se contenía en la Constitución de 1833.

13. El Estatuto de 1929 fue impulsado por la administración de Carlos Ibáñez y desató gran inconformismo especialmente entre los estudiantes, por lo cual se formalizó un nuevo Estatuto, esta vez definitivo, en 1931 (DFL 80). Los textos de este y otros cuerpos legales que han regido a la Universidad de Chile se encuentran en Riveros (2016).

14. Durante este período, brilló el desarrollo del Teatro Universitario, que proyectó el nombre de la Universidad de Chile hacia todo el país.

(1953-1963)<sup>15</sup>. Durante los años sesenta, debido a los cambios que ocurrían aceleradamente en la sociedad chilena y aquellos propiamente vinculados a las tareas universitarias y al desarrollo de sus organismos, la Universidad de Chile estuvo sometida a intensos vaivenes. En gran parte, esto era resultado de los debates asociados a una postulada reforma universitaria, que extendía hacia los claustros internos las discusiones sobre participación y democracia que ocurrían en la sociedad chilena. En su discurso inaugural como rector de la Universidad, el profesor Eugenio González Rojas (1968) expresaba:

la reforma radical de nuestra Universidad en su estructura, en su funcionamiento y en su espíritu supone, sin embargo una reforma integral de nuestro sistema educacional, la que a su vez requiere una correlativa reforma de las bases económicas, sociales, políticas y morales de nuestra sociedad. (p. 18)

Con estas palabras, se ponía de relieve el debate interno enfocado en una radical reforma universitaria y social<sup>16</sup>. Este debate universitario reflejaba las inquietudes que emanaban de los conflictos habidos en la sociedad chilena, incluyendo amplias manifestaciones políticas que aspiraban a crear mayor participación e instancias decisionales democráticas. Así, se constituyeron instancias internas para modernizar o adaptar la estructura de gobierno de la Universidad a lo que aspiraba como requerimientos políticos y sociales, generándose un periodo de intenso debate interno y la ocurrencia de un «Congreso de la Reforma» con amplia participación estudiantil y académica. Sin embargo, nunca se pudo aprobar el nuevo estatuto generado en esa instancia participativa, que se inspiraba, precisamente, en la necesidad de que la Universidad se democratizara a través de reformas en su estructura y en el quehacer académico. Surgió allí el debate sobre cogobierno, inspirado nuevamente en la idea de que la Universidad debía reflejar en su hacer y su interior el cambio democrático que estaba experimentando la sociedad chilena. Fue un periodo de intensas discusiones y profundos quiebres al interior de la casa de estudios, reproduciendo en este espacio los debates en el ámbito nacional.

---

15. Un periodo de florecimiento marcado por la creación de varias nuevas facultades, y contando con un sustantivo apoyo financiero del gobierno de la República en sucesivas administraciones.

16. Pero también el rector abogaba por que «los intereses transitorios de la política partidista sean radicalmente excluidos de la vida universitaria... La Universidad tiene la obligación de promover en la juventud de sus aulas una serena toma de conciencia con respecto a su deber y destino en el futuro marco de su acción social».

El golpe militar de 1973 hizo retroceder el crecimiento de la Universidad, tanto en un sentido físico como en el orden intelectual. El régimen impuesto se constituyó en un factor de verdadero ahogamiento de la actividad académica, especialmente al conformarse un nuevo sistema universitario que implicaba una fuerte mercantilización, contrastante con los ideales y tradiciones de la Universidad de Chile (Riveros, 2014). En estos años, la misión de la universidad estuvo subsumida en una realidad política de confrontación y posterior persecución a las ideas que se consideraban incompatibles con el nuevo escenario político, social y económico. El proyecto de Universidad nacional durmió por casi 20 años, tratando de reconstruirse como lo que siempre había aspirado a ser a lo largo de su historia: una institución pensante y formadora en pro del bien común y de los problemas nacionales. Tras un intenso periodo de cambios en el sistema universitario —enmarcado en la privatización y monetización del trabajo académico, incluyendo el desprendimiento de sus sedes regionales— la Casa de Bello iniciaría, en 1990, una etapa de reflexión interna para adaptarse a una nueva realidad nacional.

De tal esfuerzo surgió el nuevo *Estatuto de la Universidad de Chile* (2006), luego de un período en que la institución estuvo sumida en intrincadas discusiones sobre reordenamiento institucional y financiamiento. Lo primero concernía a las reglas aplicables tanto a los organismos universitarios como a la jerarquización académica. Lo segundo tenía que ver con el modo de enfrentar el agudo déficit en que se desenvolvía la Universidad, al no cambiar de forma sustantiva el legado de la administración militar (Riveros, 2016). Sin embargo, el ánimo de proyectar la tarea universitaria hacia el país y crear nuevas instancias para «pensar a la Universidad» seguía presente, junto con los ánimos participativos que trataban de emular propuestas de cogobierno similares a las que se habían insinuado en la década de 1960, aunque siendo rechazadas por la comunidad en un referéndum. Como fruto de estas deliberaciones, sin embargo, la Universidad llevó a cabo su tercera reforma universitaria sustantiva, con la dictación del Estatuto de 2006<sup>17</sup>, que transformaba la gestión al crear un Senado que incluiría una amplia representación de la comunidad universitaria y que sería el encargado de proporcionar la «mirada estratégica» para el desarrollo de la institución. Esto se reflejó en el diseño de Planes de Desarrollo que pusieron,

---

17. Corresponsiente al DFL 3 del 10 de marzo del 2006, publicado el 2 de octubre del 2007.

de allí en adelante, su énfasis en una activa vinculación con la realidad nacional y sus problemáticas (Riveros, 2016)<sup>18</sup>.

## LOS RETOS ACTUALES PARA LA UNIVERSIDAD

En los inicios del siglo XXI, la sociedad chilena ha estado en medio de un cambio formidable, impulsado por la transformación en mentalidades y aspiraciones, proceso en gran parte desatado por el nuevo contexto de las tecnologías de la información y la comunicación. Esto, nuevamente, ha desafiado a la Universidad a adoptar cambios en la estructura y orientación del trabajo formativo, de investigación y vinculación con el medio para responder a esta nueva realidad. La misma levanta retos inmensos en materia de investigación y desarrollo, para responder a necesidades crecientes de la economía y la sociedad chilena. Asimismo, la Universidad de Chile se ha visto impulsada a realizar cambios importantes en materia docente, especialmente enfocados en lograr una mayor inclusión social, como también para diversificar disciplinariamente su quehacer docente y de investigación. Todo esto ha implicado una activa vinculación con el medio, donde la casa de estudios ha debido vaciar su accionar y recoger las necesidades que expresa la realidad nacional.

En los días presentes, a la institución universitaria en general, se le demanda una multiplicidad de tareas en consonancia con los tiempos de globalización y de información generalizada que prevalecen. Por ejemplo, se le exige contribuir a la innovación y a la mayor competitividad que se espera impere en la sociedad moderna. Asimismo, se demanda una enseñanza actualizada y efectiva, para que los jóvenes que acceden a ella puedan ver retribuidos sus esfuerzos con ingresos adecuados. Además, se le exige una alta cobertura, de modo que no existan segmentos sociales —y de ningún orden relevante— que queden fuera de los estudios universitarios, y que sea capaz de albergar la gran diversidad cultural existente.

De esa manera, la sociedad le exige a la universidad ser completamente abierta, discriminar en la menor medida posible y casi no establecer normas académicas rígidas que puedan ser interpretadas como una barrera social o de otro tipo. Se le exige, también, ser la fuente de conocimiento nuevo, objetivo y preparado para sus aplicaciones en todos los campos, en beneficio

---

18. El principal mandato para el nuevo organismo era el de concretar y monitorear los Planes de Desarrollo de la Universidad, los cuales debían incluir, explícitamente, la tarea nacional y de vinculación universitaria con el medio.

de la ciudadanía común, especialmente en ciencia y tecnología. Se le plantea la necesidad de ser un observatorio social, un centro de debate de ideas, una especie de testigo independiente del tránsito social y de sus muchas exigencias de cambio y, que, al mismo tiempo, sea un actor relevante para la integración social. Se establece la noción de que la universidad cobije a las artes y a las humanidades como manifestaciones superiores del espíritu humano, pero también como aspectos que van siendo dejados de lado en medio del tránsito social y económico, dominado por el consumismo y el materialismo y que, en forma consonante a su importancia, deben ser protegidos.

La universidad también es requerida de ser inclusiva, esto es, integrar a sectores o grupos usualmente marginados del acceso a la formación superior; para ello, se le exigen también normas apropiadas para generar un adecuado acceso de esas mismas minorías a las tareas de docencia, investigación y extensión. Unida a esta ya larga lista, se le plantea a la universidad el deber de autofinanciarse, basándose en su propio hacer, para así también proveer docencia e investigación de calidad —que debe brindarse a la sociedad toda—. Finalmente, también se le exige ser «internacionalizada», esto es, mantener los mejores vínculos hacia el exterior, integrarse en lo posible con otras universidades relevantes, y enviar a estudiantes y profesores a otras aulas y recibir a extranjeros, como una manera de conservar y mejorar los estándares académicos<sup>19</sup>.

Todo lo anterior se condice con las demandas que ha estado atendiendo la Universidad de Chile en el contexto de su misión nacional. Como se expresó en la reunión de Lima (2016), que congregó a figuras universitarias de la región, la universidad que se consolida en el continente a partir del siglo XIX se fundamenta en una idea de tarea nacional enmarcada en los siguientes principios: 1) Sostener y desarrollar la base intelectual de la sociedad para su futuro desarrollo material; 2) Promover el desarrollo humano ayudando a preservar la identidad cultural de la sociedad en sus distintos segmentos; 3) Promover el diálogo y el entendimiento para apreciar y respetar la diversidad cultural, la magnitud de las brechas que marcan a sus distintos segmentos, fomentando así la integración social. Esto está también en la línea de lo señalado por van Ginkel (2011) con respecto a la universidad europea<sup>20</sup>.

---

19. Por supuesto, y sin muchas veces existir una noción específica de lo que ello implica, se le exige como un requisito transversal a todo lo anterior, que la tarea universitaria se desempeñe con pertinencia y calidad.

20. Estos objetivos son también concordantes con los pasos adoptados por la Universidad de Chile en lo que va del siglo XXI, como se ha dado cuenta durante el último proceso de acreditación institucional.

## La investigación básica y aplicada

Chile enfrenta diversas problemáticas que la Universidad de Chile debe abordar en cumplimiento de su misión nacional y pública, como lo ha hecho a lo largo de la historia. Por una parte, el progreso en el desarrollo de ventajas comparativas para insertar exitosamente al país en el comercio internacional levanta la necesidad de impulsar la investigación básica y aplicada, para crear ventajas comparativas y sostener, así, la inversión y el crecimiento. Este desafío, a su vez, demanda fomentar un mayor conocimiento tecnológico en todos los campos, llevando a cabo una investigación relevante para las problemáticas vigentes y a las que se anticipan. Por otra parte, se trata de una Universidad que debe procurar conocer e interpretar las complejas realidades sociales, que generan profundas contradicciones y necesitan de un diálogo activo entre conocimiento y aplicación. La investigación social, con todas sus complejidades, necesita de más Universidad en su proyección hacia los retos vigentes. Esta Universidad del siglo XXI, debe ser un espacio de encuentro entre el conocimiento nuevo —proporcionado por la ciencia y la tecnología— y el diálogo activo con la sociedad, basado en el conocimiento de las complejas realidades humanas. A esto, naturalmente, debe agregarse la misión de la Universidad en cuanto generadora de conocimiento aplicado, formadora de nuevas generaciones de profesionales, académicos e intelectuales, y entidad preocupada de concebir y concretar su propia modernidad.

Lo más importante de la institución universitaria es el conocimiento, manifestado en la mayor esencia científica de su dominio, aun cuando su misión sea postulada en forma más amplia: la protección y proyección de la cultura. La Universidad debe ser un centro de ideas y debate, un permanente proceso de búsqueda de la verdad, no entendido como un fenómeno inamovible y dogmático, sino como una fórmula para transitar permanentemente por el camino de la reflexión y la interpretación de los fenómenos. Por ello, la Universidad necesita diversidad y tolerancia, puesto que la existencia de muchas y distintas ideas, junto a una actitud siempre abierta a recibirlas y también -posiblemente- a combatirlas, debe ser inherente a la creación de nuevo conocimiento, y al proceso de generación de una memoria social y de una cultura representativa de las formas dinámicas y diversas que adquiere el mundo. La creación y cultivo del conocimiento y su búsqueda, el rechazo a las normas que pueden intentar coartar su libertad académica y su autonomía institucional, son temas -hoy y siempre- en debate, donde siempre ha triunfado una visión de Universidad en consonancia de su larga historia y de su consecuente legado.

En respaldo de esa Universidad compleja que es sinónimo de la verdadera universidad, Ortega y Gasset (1992) sostuvo que

la Universidad es distinta pero inseparable de la ciencia... la Universidad es además ciencias... tiene que vivir de ella. La ciencia es el alma de la Universidad... la tiene que intervenir como tal Universidad, tratando los grandes temas del día desde su punto de vista propio –cultural, profesional o científico. (p. 92)

Este principio de ciencia inherente a la Universidad, pero no excluyente de su más amplio rol social, llevó a De Luxan (1998) a concluir que «el paradigma universitario se presenta por tanto indisolublemente unido a demandas culturales, de formación profesional y de creación de conocimiento, en un ambiente de excelencia académica y científica» (p. 32). Por ello, siguiendo a Ferro (1996), la Universidad tiene responsabilidades manifiestas en dos campos bien delimitados: desarrollo de la ciencia y la tecnología, y promoción de proyectos de desarrollo social, incluyendo cultura<sup>21</sup>.

Pero es claro que la exageración de esta tendencia «servil» podría llevar a la creación de un «politécnico» de tipo Baconiano como argumenta Newman (2015). Una institución utilitarista y compartimentalizada deviene en inútil para los retos de hoy, que son de integración y transversalización del conocimiento. Por eso, la referencia a que la universidad es hoy una arcada de distintas piedras, que simbolizan las disciplinas que allí se cultivan, y que al sacar una de ellas pelagra la arcada completa, obedece en forma fidedigna al contexto de los días presentes.

Hoy, son la transdisciplina y la interdisciplina las que empiezan a formar la nueva arcada del conocimiento universitario, justamente en la expectativa del desarrollo de la búsqueda «servil». Interesa la biotecnología, la ingeniería médica, la ciencia social integrada. Es decir, del cultivo individual que promovía una universidad purista centrada en el conocimiento per se, estamos hoy frente al reto de promover cultivos enriquecidos con nuevos enfoques, con una integración que no está restringida por las disciplinas mismas, sino más bien por el sentido de las preguntas vigentes en la sociedad. Es lo que ha abordado la Universidad de Chile recientemente, «promoviendo investigación de excelencia

---

21. Pero no debe perderse de vista que ambas esferas envuelven un marcado rol social, que hace de la Universidad una entidad relevante socialmente en cuanto al progreso científico-técnico y también, de modo indisoluble, como centro de reflexión y propuesta social, desde su sitio independiente, educando a nuevas generaciones para que cumplan así también sus responsabilidades con la sociedad.

y con pertinencia en la sociedad chilena en el objetivo de aportar a la construcción de un país sostenible en lo económico, social y medio ambiental» (Universidad de Chile, 2019, p. 186). Es decir, es el sentido útil del conocimiento el que nos saca de ese ambiente de «politécnico» y nos adentra en la realidad de la universidad que cultiva la interdisciplina y la transdisciplina, y en que la fuerza que propicia la integración está en las demandas de la sociedad

A todos los retos anteriores, se suma la necesidad de que la Universidad se convierta en una entidad capaz de producir «investigación de adelanto»; esto es, incursionar en áreas innovadoras del conocimiento y aplicación de este. Este término fue acuñado por el rector Víctor Pérez (2006-2014) para indicar que, contrariamente a lo que piensan muchos políticos, la investigación no se constituye a través de una «línea de producción» que coloca insumos y produce un determinado resultado a aplicar directamente en el mundo real. La Universidad también tiene que apostar a soluciones no exploradas, a campos nuevos y a versiones diversas de la aplicación de la inteligencia humana, que no llegan necesariamente a productos o procesos que sean aplicables en el mundo real, lo cual requiere construir asociaciones con diversas entidades productivas y académicas. Y es, justamente, este tipo de investigación el que más se contradice con las formas de financiar a la universidad pública, que no obedecen necesariamente a la lógica de inversión —producto— retorno económico.

### **Modernizar la docencia formativa**

Este es un viejo reto, pero que está cada vez más presente en los idearios de cambio en la universidad. Se trata, en primer lugar, de llevar a cabo un proceso de educación continua, que no conciba como propósito los estudios del pregrado, sino que se enriquezca con posgrados, postítulos y formación transversal en lo disciplinario. Se aboga, también, como lo ha hecho un ex rector de la Universidad de Concepción (Parra, 2018), por la creación de programas de formación general, como los que en sus años propició esa universidad, y que hoy día ha cobrado vida en los programas de Bachillerato y en la formación transversal que alienta la Universidad de Chile<sup>22</sup>. El gran reto es ampliar las fronteras del conocimiento, para que los nuevos profesionales y graduados tengan no solo la óptica limitada que proporcionan en su formación las disciplinas estrechamente

---

22. En particular cabe destacar el Programa de Bachillerato, que la Universidad impulsó desde fines de los años noventa, y que ha intentado innovar sobre las vigentes normas de admisión y transcurso de las carreras universitarias.

entendidas, sino la mirada amplia del entorno social, político y económico que todo buen profesional debe conocer sustancialmente.

Este tipo de universidad que se está perfilando en el mundo se liga a factores culturales nuevos, en conjunción con fenómenos abiertamente de mercado. Estos, a su vez, se vinculan con la mundialización o globalización, que desafía la estructura de valores o principios que caracterizaron a las sociedades más encerradas en sí mismas, vigentes durante buena parte de la historia de la Universidad como institución. Hoy, el reto de la universidad tiene que ver con la interpretación y proyección de esas mezclas culturales que surgen de la mundialización, como también con la protección de la cultura que está siendo invadida y, en muchos casos, desplazada por la incidencia del fenómeno global. Pero más allá de eso, la universidad está inmersa hoy en la economía-mundo, la *Weltwirtschaft* a la que aludió Fernand Braudel: una universidad que compite globalmente y que se identifica con la idea de lograr mayor cobertura y calidad académica, para así, también, edificar su política comunicacional. Se le exige producir «conocimiento útil» derivado de las ciencias, concepto generalmente rechazado puesto que

la ciencia tiene responsabilidades con la humanidad que sobrepasan los límites del pragmatismo y la comprometen con la generación de conocimiento que aumenten la capacidad crítica de nuestros análisis de la sociedad y de nosotros mismos, que nos den la posibilidad de entender las dimensiones menos pragmáticas, pero, no por eso menos relevantes e ineludibles de la civilización que estamos construyendo, de la calidad de vida que estamos buscando, de la dignidad humana y de los valores de la vida del hombre, que podemos dejar de buscar o cuya construcción histórica tendremos la oportunidad de asumir, para que nuestro aporte universitario a la cultura signifique una visión de largo plazo en la que sean el hombre y la mujer, cultos y autónomos, los objetivos de nuestro proyecto educativo del siglo XXI. (Ferro, 1996, p. 45)

De acuerdo con lo reportado en el *Informe de Autoevaluación* del año 2018, la docencia universitaria marcha por buen camino en la Universidad de Chile: se efectúan las reformas para transversalizar la formación, enriqueciéndola con la mirada interdisciplinaria que es necesaria hoy en día. Por otra parte, se han elevado los requisitos para un buen desempeño docente de parte de sus académicos<sup>23</sup>, además de construirse una conexión activa entre el pre y

---

23. Esto ha sido complejo de mantener durante la pandemia, por las exigentes condiciones y los resultados del uso de la tecnología, que no siempre parece haber rendido suficientemente en materia de aprendizaje.

el posgrado, y de ambos niveles con la investigación, especialmente aplicada. Los cambios en materia de inclusión están en marcha, otorgando un espacio a sectores o segmentos sociales más adversamente discriminados, proveyendo audiencias que demandan mayor apego del trabajo universitario a la realidad circundante. Sin perder calidad en lo académico, se están abriendo nuevos espacios para minorías de todo tipo y se ha brindado mayor cabida a la mujer, quien legítimamente se incorpora de forma progresiva a las tareas académicas y docentes en igualdad de condiciones. El posgrado está en una intensa etapa de ampliación e internacionalización, aumentando su eficiencia y mejorando sus políticas de equidad e inclusión. Pero, como ha indicado González (2015), la masificación de la educación superior en Chile y la diversificación social que ha tenido lugar, han obligado a replantearse el tema de los estándares para una buena docencia, generando acciones y programas de mejoramiento docente de carácter intensivo, de los cuales no ha estado exenta la Universidad de Chile.

En este contexto, es aún válido lo planteado por Villapalos (1998) en cuanto a que la universidad enfrenta tres principales retos: incrementar la calidad de la enseñanza, desarrollar el posgrado brindando más atención al estudiante y ser una proveedora eficaz del servicio a la sociedad. En consecuencia, la Universidad debe recuperar su

papel de orientadora, iluminadora y provocadora de los cambios estructurales... debe recuperar, desde su posición independiente y con su gran bagaje científico y cultural, su capacidad de iniciativa y crear pautas de pensamiento y de desarrollo científico y técnico que influyan decididamente en la nueva sociedad del siglo XXI. (Salmi, 2000, p. 11)

Todo ello debe tener lugar en medio de los tres grandes desafíos de la educación superior del siglo XXI: «la globalización económica, la creciente importancia del conocimiento y la revolución de la comunicación y la información» (Salmi, 2000, p. 11). La Universidad de Chile, en su tarea docente, ha ido avanzando de modo sustantivo en estas perspectivas.

### **Problemática social y vinculación con el medio**

Para cumplir integralmente su misión, la Universidad necesita un contacto cada vez más activo con el medio social, incluyendo las respectivas nuevas y activas audiencias. Porque, sin ser una entidad perteneciente al dominio de los «servicios sociales», la institución no puede dejar de ser un referente, como parte de la

sociedad, cumpliendo un rol clave en torno a la protección y desarrollo de valores fundamentales para el futuro. Por eso, la labor de «extensión» o de «vinculación con el medio» —término mucho más apropiado a la labor universitaria— es un componente esencial, que hoy es más y más exigido. La Universidad no es ya «una torre de cristal» como alegaban los estudiantes en pro de la reforma postulada en los años sesenta, ya que desde la esfera social deben venir las problemáticas y preguntas a resolver, y en aquella deben vaciarse las respuestas provistas por el cuerpo universitario. Sobre esta materia poca duda cabe. Sin embargo, el principal problema se refiere a «cómo» tiene lugar esta interacción universidad-sociedad, sobre qué medios y en qué medida la demanda social es imperativa, determinante exclusiva, del quehacer de la Universidad. Es decir, la pregunta es ¿en qué medida la demanda social ha de ser considerada una restricción a la libertad académica y la autonomía universitaria?

Sobre esto último, es crucial considerar que los requerimientos sociales actúan como un factor orientador determinante del quehacer universitario, tanto por la vía de los recursos, como, asimismo, de la realidad política que se crea en torno al papel de la universidad. La cuestión fundamental radica en que la libertad académica debe ser capaz de proyectar otras ideas adicionales, generar nuevas iniciativas, elaborar sobre la base de principios orientadores que no sean solamente aquellos surgidos de la exposición social contingente. Y la autonomía universitaria no excluye el mandato social, la aspiración de la sociedad a que ciertas respuestas sean provistas, además de todas las otras que la propia Universidad crea pertinente en el libre ejercicio de su rol. Ya lo decía Jorge Millas en 1981:

La universidad se haya destinada a ser el ámbito protector y el campo experimental aún vivos de la esperanza humana (...) En ella mejor que en ningún otro medio, podemos ensayar las formas superiores de la libertad que el mundo de hoy tan dramáticamente necesita. (p. 25)

Pero más allá, y en un sentido profundo, la Universidad siempre ha sido una conciencia de la sociedad. Porque es depositaria de una cierta «memoria social», donde radica la cultura, el conocimiento, el quehacer social e histórico en su concepto más amplio. Es el intelecto seleccionado que actúa como una conciencia, almacenando lo importante, lo más indeleble, y permitiendo que exista un base estable para el cambio social. La Universidad genera nuevas ideas y responde al cuerpo social que, a su vez, levanta demandas sobre formas posibles de cambio para mejorar la condición humana. La creación y el conocimiento son su aporte esencial hacia la vida social, conjugándose con las

nuevas generaciones formadas en sus aulas y destinadas a aportar al progreso social en sus distintas formas y facetas. Por eso, se considera importante la reflexión y propuesta de la Universidad hacia el medio social, contribuyendo al encuentro y al diseño de caminos viables.

La sociedad sufre hoy de una dinámica de cambio alentada por la información y la invasión de las redes sociales. Hoy, el cambio se transporta entre países de manera casi instantánea, cosa que no se ha podido detener incluso en aquellos lugares en que existe una severa restricción sobre el internet y las comunicaciones. Las modas y los reclamos se trasladan con inusitada velocidad, e imprimen al diagnóstico social un ritmo significativo, para adaptar las instituciones y modos de vida. Así también, las sociedades están hoy más impregnadas que nunca por una batalla por los derechos de las minorías antes marginadas y precarizadas. Por ello, se generan activas demandas sociales, una protesta generalizada en la lucha por la igualdad y por la inclusión de aquellas minorías. La universidad no solo debe proveer respuestas directas, asociadas a su quehacer, sino también colaborar en la comprensión de estos fenómenos y en la adaptación de nuevas políticas y formas sociales para enfrentarlos a lo largo del tiempo.

La Universidad de Chile ha enfrentado los nuevos retos sociales en el campo de la inclusión, que es un tema de gran relevancia social. Por ello, la institución ha rearmado sus políticas y estructuras para dar respuesta a las demandas nacionales que involucran su quehacer. Así, como reporta el *Informe de Autoevaluación Institucional*, se han generado nuevas unidades y políticas, dando lugar a un Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE) que promueve una mayor diversidad e inclusión en sus estamentos estudiantil y académico<sup>24</sup>. Asimismo, se reporta que todas las unidades académicas de la Universidad han creado oficinas para la vinculación con el medio, las que se encuentran coordinadas en lo institucional (Universidad de Chile, 2018).

En medio de esta creciente ola de modernización o actualización exigida a la universidad en el contexto de la globalización, nos alejamos significativamente de esa universidad «fábrica» de profesionales que nos legó la experiencia del siglo XX. Hoy en día, las tareas de la universidad son mayores y muy complejas, y requieren de una arquitectura distinta para proveer las respuestas que la sociedad espera. Se desea una universidad que forme personas críticas

---

24. Es así como se ha obtenido un mayor ingreso de mujeres y a la vez de estudiantes provenientes de la educación municipalizada. Quienes provienen de familias en las que son primera generación con estudios universitarios aumentaron significativamente, de 27.8% a 46.3% en el periodo 2011-2017, mientras que quienes provienen de la educación municipalizada crecieron de 35.1% a 40.3% en ese mismo periodo (Universidad de Chile, 2018).

y conscientes de su responsabilidad social, además de estar compenetradas de las complejas dinámicas disciplinarias. Se ambiciona una institución capaz de generar nuevo conocimiento para el progreso y el logro de mejor calidad de vida, y que también contribuya al acervo cultural y a la memoria social de un modo activo.

Se requiere, de este modo, una casa de estudios capaz de reflexionar y postular con independencia ideas importantes para el progreso social y para la protección, así como el desarrollo de la cultura. Pero, además, una institución que determine la relevancia de las preguntas abordadas y de las respuestas elaboradas, por medio de una activa relación con el medio social. De esta manera cobrará vida la extensión universitaria (desde la universidad hacia el medio) y la integración de la problemática social hacia la universidad. Son roles complejos, y los procesos que envuelven estos cambios no están exentos de dificultades, pero impiden que las universidades sean vistas como organismos uniformes, sometidas todas al mismo quehacer en sus aspectos específicos.

## CONCLUSIONES

La Universidad de Chile ha mantenido, a lo largo de su historia de 180 años, una vocación nacional que ha impulsado el diseño de sus políticas y estructuras. Sucesivas reformas han ido poniendo al día al quehacer de la Universidad con las demandas sociales, especialmente en el campo de la docencia e investigación. Pero, además, en estos últimos años ha brotado con fuerza un accionar universitario en materia de vinculación con el medio, que va mucho más allá de la tradicional «extensión universitaria» originada en la tercera década del siglo pasado. La Universidad de Chile diseña sus pasos en un diálogo con la sociedad, que tiene lugar a través de todos de sus organismos y no solamente en un ente centralizado en la superestructura. Así, la Universidad enfrenta un rediseño de su investigación, dirigida a responder necesidades del país y la región, llevando a cabo, además, una intensa labor de desarrollo en materia de tecnologías y aplicaciones. En docencia, no solo ha mejorado sus estándares, sino también ha empezado a practicar una mayor inclusión de sectores que anteriormente estaban pospuestos. El reto, finalmente, está hacia el futuro: que la Universidad de Chile sea un centro de diagnóstico social pero, a la vez, constructor del diálogo para producir acuerdos y caminos para el mejor –y más sustentable– desarrollo nacional.

## REFERENCIAS

- Barros Arana, D. (1913). *Obras Completas*, Tomo XIV, Santiago de Chile.
- Bello, A. (1843). Discurso en la Instalación de la Universidad de Chile [1843].  
En A. Bello, D. Barros Arana, J. Lavados & J. Hernández (1993), *La Universidad de Chile 1842-1992: Cuatro Textos de su Historia*. Editorial Universitaria.
- Bravo L., B. (1992). *La Universidad en la Historia de Chile. 1622 – 1992*. Pehuén Editores.
- De Luxán, J. M. (1998). «La Misión de la Universidad» en De Luxan (Ed.), *Política y Reforma Universitaria*. Centro de Estudios de Derecho, Economía y Ciencias Sociales, Editorial S.L.
- Didriksson, A. (2000). La Universidad pública en la encrucijada. *Educación Superior y Sociedad*, 11(1-2). IESALC-UNESCO.
- Fernández H., R. (1982). *El Proyecto Universitario de Andrés Bello en 1843*. Academia Nacional de la Historia.
- Ferro B., J. (1996). *Visión de la Universidad ante el siglo XXI*. Ediciones Uninorte.
- Galdames, L. (1935). *La Universidad de Chile (1843–1934)*. Prensas de la Universidad.
- González R., E. (1968). *Crisis universitaria*. Prensa Latinoamericana.
- González, C. (2015). Perspectivas y desafíos de la docencia en la educación superior chilena. En A. Bernasconi (Ed), *La educación superior en Chile. Transformación, Desarrollo y Crisis*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Lopez S., F. (2011). *Globalización y Educación Superior en América latina y el Caribe*. IESALC–UNESCO, Colección «Respuestas».
- Mellafe, R., Rebolledo, A., & Cárdenas M. (1992). *Historia de la Universidad de Chile*. Ediciones de la Universidad de Chile – Biblioteca Central.
- Millas, J. (1981). *Idea y defensa de la Universidad*. Corporación de Promoción Universitaria, Editorial del Pacífico.
- Millas, J. (1985). Misión de la Universidad frente a las ciencias y las artes. *Informaciones Universitarias* (25), Diciembre.
- Newman, J. H. (2015). *La idea de una Universidad* [Traducción editada de pasajes Escogidos]. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ortega y Gasset, J. (1992). *Misión de la Universidad*. Alianza.

- Parra, M. A. (2018). *La Universidad: sus Desafíos*. Editorial ConfinSur.
- Quintanilla, M. A. (1998). Nuevas ideas para la Universidad. En De Luxan (Ed.), *Política y Reforma Universitaria*. Centro de Estudios de Derecho, Economía y Ciencias Sociales, Editorial S.L.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Riveros, L. (2016). *Tres Siglos Venciendo Fronteras. El Devenir Histórico de la Universidad de Chile*. Ediciones Radio Universidad de Chile.
- Riveros, L. (2013). *La Universidad Chilena. Los efectos de una Mandrágora Contemporánea*. Editorial Occidente.
- Riveros, L. (2006). Homenaje al Rector don Ignacio Domeyko. En Riveros, *Una Universidad para Chile. Selección de Discursos*, Universidad de Chile.
- Saavedra, P. D. (1999). Chile. En *Historia de las Universidades en América Latina*, Unión de Universidades de América Latina, Colección UDUAL.
- Salmi, J. (2000). Facing the challenges of the Twenty-First Century. *International Higher Education*, (19).
- Tünnermann, C. (1999). La declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI. Una lectura desde América latina y El Caribe. *Educación Superior y Sociedad*, 10 (1), IESALC – UNESCO.
- Unesco (1998), *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.
- Universidad de Chile (2018), *Vocación por la Calidad: Resumen Ejecutivo del Informe de Autoevaluación Institucional*. Universidad de Chile.
- Universidad de Chile (2019). *La Transdisciplina en la Universidad de Chile: Conceptos, Barreras y Desafíos*. Documento de Trabajo, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.
- Van Ginkel, H. (2011). Keynote Address for the Conference of Magna Charta Observatory (September 2011), *Contemporary Threats and Opportunities; Academic Freedom and Institutional Autonomy within the context of Accreditation, Quality Assurance and Rankings*, Bolonia University Press.
- Villalpos, G. (1998), *El sentido de la universidad en la moderna Latinoamérica*. Documento de investigación. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.